



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 19 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 4679 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 567 de fecha 07.04.2015, presentada por Don (a) MARIA ALEJANDRA AZOCAR VARGAS con domicilio particular FEDERICO MENGE N° 1374
 El Informe Interno N° 369 de fecha 05.05.2015 de la Dirección de Obras Municipales.
 Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1285 de fecha 19.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
 El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
 El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

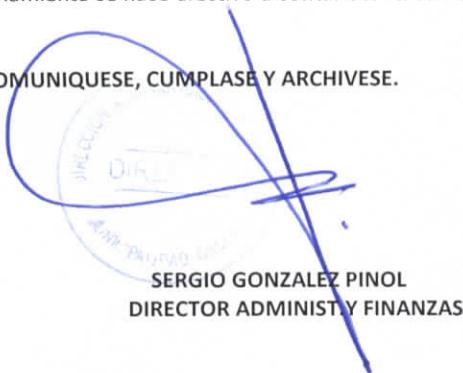
OTORGASE a Don (a) MARIA ALEJANDRA AZOCAR VARGAS, con domicilio particular en FEDERICO MENGE N° 1374, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, ROL N° 2-16635, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.2 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.05.2015 correspondiente al 1ER ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
 Distribución:
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 08 JUN 2015